

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN



Citar este número al responder:
0712-903832026

Santiago de Cali, 3 de septiembre de 2026

Señor

JULIO QUIGUANAS TROCHEZ

Predio La Carolina

Vereda El Carmen

Coordenadas: 3°22'31,86" N 76°37'9,02" O

Corregimiento de Villacarmelo

Santiago de Cali – Valle del Cauca

ASUNTO: Citación

Me permito citarles a las oficinas de LA Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicadas en la carrera 56 No 11-36 piso 4 de la ciudad de Santiago de Cali, con el fin de llevar a cabo diligencia de notificación personal de la Resolución 0710 No. 0712-10514 del 2 septiembre de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA CESAR PARCIAMENTE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

Para realizar dicha diligencia se le concede un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente citación. Si pasado este término no comparece, se le notificará por aviso, el cual se enviará a la misma dirección donde ha sido enviado el presente oficio.

Atentamente,

GISELLA ERAZO OCHOA

Judicante

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Proyecto: Jacobo Betancourt – Judicante DAR Suroccidente

Archívese en: Expediente No 0712-039-002-139-2016

DAR SUROCCIDENTE

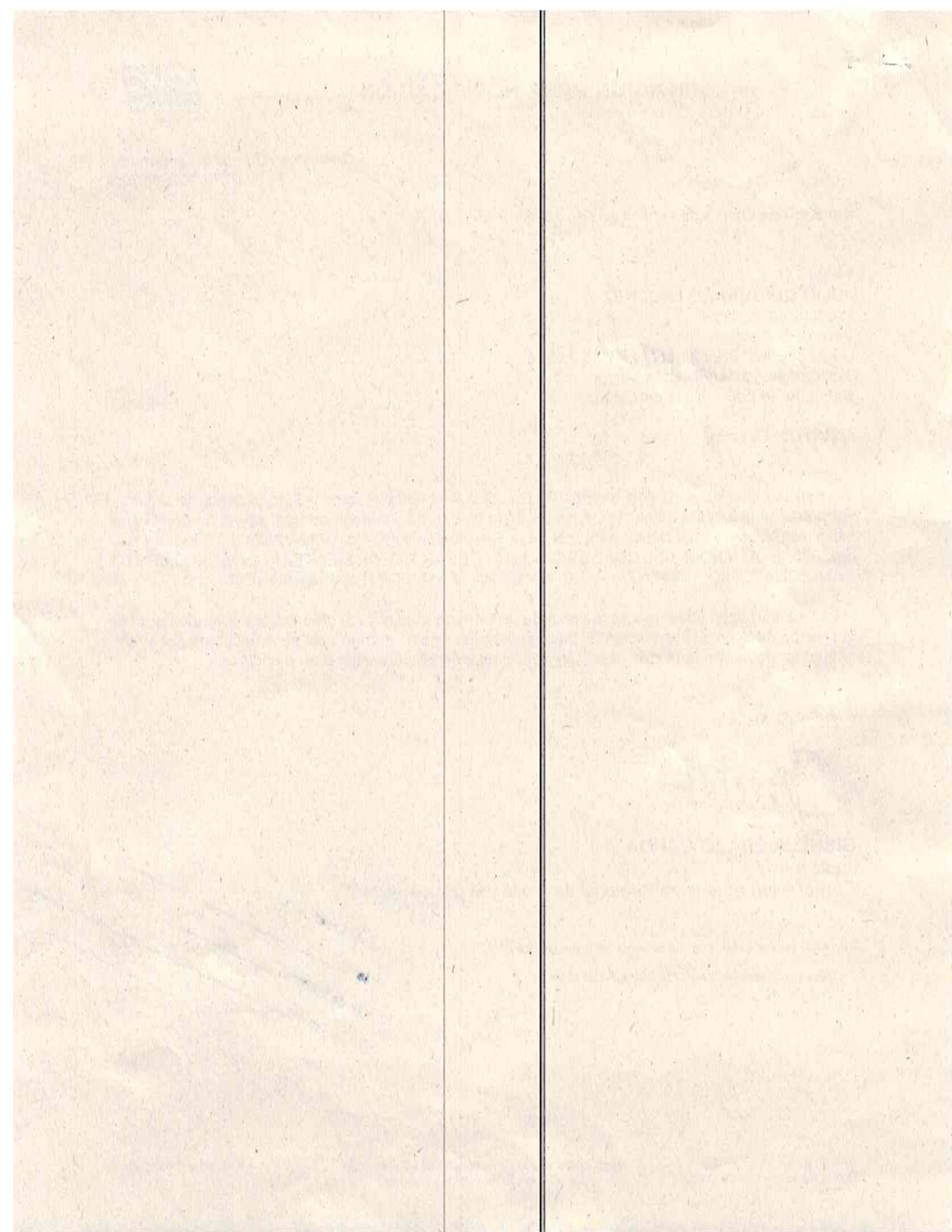
Nombre de Quien: _____

Cedula: _____

Fecha de Entrega: _____

Id. de: _____

Firma: _____





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

Septiembre 13 de 2026.

Hora: 08:30 Am.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Suroccidente.

UGC: Lili-Meléndez Cañaveralejo.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

JULIO QUIGUANÁS TROCHES.

4. LOCALIZACIÓN:

Predio: La Carolina.

Vereda: El Carmen, Corregimiento: Villacarmelo.

Inmediaciones de las coordenadas geográficas del sistema de referencia MAGNA_SIRGAS WGS 84:

Latitud 3°22'31.86"N- Longitud 76°37'9.02"W.

Santiago de Cali-Valle del Cauca.

5. OBJETIVO:

Notificación del acto administrativo 0712-903832026.

Ejecutar diligencia de notificación personal de la resolución 0712-10541 del 2 de septiembre de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA CESAR PARCIALMENTE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES".

6. DESCRIPCIÓN:

Se realiza visita técnica al predio donde se ubican las coordenadas relacionadas en el expediente con el fin notificar el acto administrativo y no se pudo realizar la notificación; toda vez existe un traspié de interpretación del informe que dio merito para el inicio de la actuación administrativa en la cual se tomó la ubicación geográfica del predio denominado: "La Carolina" y el sitio de ubicación de las situaciones antrópicas que son descritas en el mismo informe de fecha 8 de agosto de 2016 y que son: 3°23'38.93"N, -76°37'22.17"W.



Fotografía 1: Ubicación del predio, fuente: Google Earth 2026.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

7. OBJECIONES:

Al momento de la visita; no se presentan.

Se reitera la información que suministró el vecino y que dice: "...que los presuntos infractores no ocuparon el predio y que no tiene conocimiento de un punto de residencia de los mismos".

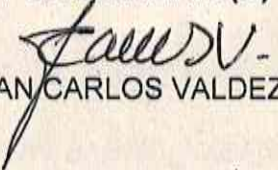
8. CONCLUSIONES:

Finalmente, se recomienda continuar con el trámite administrativo pertinente.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

9:30 am

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:


JUAN CARLOS VALDEZ PERLAZA.